

## Nota informativa

**Presupuesto de Egresos de la Federación 2024:  
Prioridades al cierre del sexenio**

La Cámara de Diputados concluyó el debate y aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024 en la mañana del 9 de noviembre de 2023, con 266 votos a favor, 204 en contra y 1 abstención. Este presupuesto tendrá que solventar las últimas acciones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y marca el cierre de la gestión financiera del sexenio. En este sentido, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analizó los principales cambios hechos por los legisladores desde la recepción del Paquete Económico en septiembre y su composición final, los cuales se resumen de la siguiente manera:

**Aspectos relevantes de la aprobación del PEF 2024**

- **El gasto neto total se mantuvo sin cambios y se aprobó un total de 9 billones 066 mil 046 millones de pesos** que sostendrán el funcionamiento del Sector Público Presupuestario (SPP), este monto significa un aumento de 4.23% en términos reales con respecto al PEF 2023.
- **Los diputados de Morena y aliados aprobaron que los 15 mil 453 millones de pesos de la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial se destinen a la reparación de los daños provocados por el huracán Otis en el estado de Guerrero.** Sin embargo, esta propuesta enfrenta desafíos, entre ellos su judicialización, pues la extinción implica la vulneración de los derechos laborales de los trabajadores de ese Poder, hecho por el que ya hay una suspensión provisional. Aún con esos fondos, la suma total sería insuficiente, de solo 76 mil 746 millones, una cuarta parte de los daños económicos estimados y menos que lo destinado al puerto en 2014 tras el paso de los huracanes Ingrid y Manuel, cuya magnitud fue significativamente menor.
- **Se aprobó una redistribución de recursos entre la Secretaría de Energía (-24 mil 443 millones de pesos) y Pemex (+24 mil 443 millones de pesos) por la reducción que se hizo al Derecho de Utilidad Compartida (DUC) en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).** Se cambió de 40 a 30%, en lugar de 40 a 35% como lo había propuesto la SHCP en el Proyecto de Presupuesto.
- **La Cámara de Diputados recortó un monto de 5 mil 003 millones para el Instituto Nacional Electoral (INE) respecto al Proyecto.** Así, su presupuesto será de 32 mil 767 millones que sostendrán, entre otras cosas, el Proceso Electoral 2023-2024 -el más grande de la historia del país con 20,375 cargos en juego-. Este presupuesto supone un incremento de 0.1% en términos reales con respecto al de 2018, que cubrió la elección de 18,299 cargos, 2,076 menos que en 2024.

- Entre los órganos autónomos (a excepción del INE), solo el INEGI tendrá un incremento (de 37.6%) con respecto a 2023, principalmente para la realización de los Censos Económicos. La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) mantendrán su presupuesto en términos reales con respecto a 2023.
- **Los legisladores decidieron recortar 6 mil 454 millones de pesos al Poder Judicial; su presupuesto para 2024 será de 78 mil 327 millones de pesos**, el monto más bajo del sexenio y representa un recorte de (-)3.6% en términos reales en relación con 2023.
- **A pesar de la importancia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el Proceso Electoral 2023-2024**, pues es el encargado de resolver disputas electorales y garantizar derechos político-electorales, **su presupuesto en 2024 será de 3 mil 623 millones de pesos, cifra 31.2% menor al presupuesto en las últimas elecciones de 2018** (5 mil 264 millones de pesos).
- Las Participaciones (Ramo 28) y Aportaciones (Ramo 33) registraron un recorte conjunto de 6 mil 300 millones de pesos en comparación con el Proyecto. En 2024, estas partidas representarán 24.8% del gasto neto total, equivalente a 2 billones 247 mil millones de pesos, lo que implica una reducción de (-)0.01% en términos reales en comparación con el PEF 2023.

## Recursos para Acapulco

El huracán Otis, de categoría 5, impactó Acapulco, Guerrero, y municipios cercanos el 24 de octubre de 2023. La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) reportó daños en 80% de los hoteles de la ciudad, 16,000 viviendas y 20,000 vehículos. Además, se estima que las pérdidas podrían alcanzar 16 mil millones de dólares, aproximadamente 287 mil millones de pesos.<sup>1</sup> A pesar de la destrucción, el Gobierno Federal no ha emitido ningún comunicado oficial con estimaciones del impacto económico y los datos disponibles provienen de aseguradoras o calificadoras.

En este sentido, solo se ha anunciado un plan de apoyo de **61 mil 313 millones de pesos que carece de un cronograma de entrega público que permita diferenciar entre recursos fiscales de 2023 y de 2024**. Este monto es similar al anunciado en enero de 2014 para el Plan Nuevo Guerrero, creado para la reconstrucción después de los huracanes Ingrid y Manuel, ambos de categoría 1. Al ajustar por la inflación, ese fondo de reconstrucción sería de alrededor de 97 mil 367 millones de pesos de 2024, lo que supera lo anunciado para la recuperación de daños de un huracán más destructivo, como lo fue Otis.

---

<sup>1</sup> Fitch Ratings, (Re)aseguradoras Mexicanas con Pocas Afectaciones Después de Huracán Otis. Disponible en <https://www.fitchratings.com/research/es/insurance/mexico-re-insurers-not-materially-affected-by-hurricane-otis-01-11-2023>. Consultado el 9 de noviembre de 2023.

Con necesidades evidentes en el estado de Guerrero, se esperaba que se hicieran las adecuaciones correspondientes para determinar un monto y mecanismos de operación de los apoyos a través de un programa o grupo de programas enfocados de manera exclusiva a la reconstrucción del puerto. Sin embargo, estas modificaciones puntuales no se hicieron ni en la Comisión dictaminadora ni en el Pleno de la Cámara de Diputados.

**En cambio, los diputados de Morena presentaron una reserva para establecer que los recursos que se reintegren por la extinción de los fideicomisos del Poder Judicial, equivalentes a 15 mil 453 millones de pesos, sean destinados a la atención de los daños ocasionados por Otis.** Sin embargo, existen al menos dos problemas con esta reasignación de recursos:

1. La extinción de los fideicomisos es un asunto que no ha agotado todas sus instancias. Si bien transitó en el Poder Legislativo, pues fue aprobada por ambas Cámaras, está en proceso de judicialización, es decir, está en un proceso legal en busca de una resolución o decisión por parte de un juez o tribunal. El 8 de noviembre, antes de la aprobación de la reserva, una jueza otorgó una suspensión provisional que impide la transferencia de los 15 mil 435 millones de pesos de los fideicomisos a la Tesofe.<sup>2</sup> Esto con el fin de proteger los derechos de los trabajadores y evitar que se vean afectados, pues estos fideicomisos no solo están compuestos por recursos públicos, sino también privados, es decir de los servidores públicos.
2. **Aunque se abonaran estos 15 mil 435 millones de pesos, el total de recursos aún sería insuficiente, y de sumarse a los 61 mil 313 millones de pesos, resultaría en un total de 76 mil 746 millones de pesos,** cifra menor que lo anunciado en 2014. Además, sólo alcanzaría a cubrir una cuarta parte de los daños calculados por el sector privado.

En suma, la disponibilidad de los recursos que se pretenden destinar a la reconstrucción del Puerto no está garantizada, pues se estaría haciendo en detrimento de los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación. Además, no se establecieron criterios y procedimientos claros para su uso. **Los Diputados simplemente aprobaron un candado político para el Poder Judicial, no un programa en favor de los guerrerenses.**

### Cambios entre la Secretaría de Energía y Pemex

Se aprobó una redistribución de recursos entre la Secretaría de Energía (Sener) -que registró una disminución de 24 mil 443 millones de pesos- y Pemex que presentó un aumento de la misma cantidad. Este ajuste se realizó en dos etapas: la primera ocurrió

<sup>2</sup> Vicenteño, David, Jueces obtienen suspensión contra eliminación de fideicomisos del Poder Judicial, Excelsior, 8 de noviembre de 2023. Disponible en [https://www.excelsior.com.mx/nacional/fideicomisos-jueza-pone-freno-eliminacion-otorga-suspension/1618589?utm\\_source=especial\\_rolling-stones&utm\\_medium=ultimahora&utm\\_campaign=sidebar](https://www.excelsior.com.mx/nacional/fideicomisos-jueza-pone-freno-eliminacion-otorga-suspension/1618589?utm_source=especial_rolling-stones&utm_medium=ultimahora&utm_campaign=sidebar). Consultado el 9 de noviembre de 2023.

durante las modificaciones a la LIF 2024. Con la reducción en la tasa del Derecho de Utilidad Compartida (DUC) -la cual pasó de 40% a 30%, en lugar de la propuesta de la SHCP de 35%- **se creó una diferencia de ingresos que normalmente se destinaban al Fondo Mexicano del Petróleo y posteriormente a la Tesorería de la Federación (TESOFE), y ahora se mantendrán en Pemex como ingresos por ventas.**

La segunda, que se aprobó en el PEF 2024, es que Pemex incluirá este monto adicional en su presupuesto, mientras que la Secretaría de Energía dejará de realizar una transferencia de esa cantidad a Pemex a través del programa de Coordinación de la política energética en hidrocarburos.

### **Recortes a órganos autónomos**

En 2024 los Ramos Autónomos<sup>3</sup> recibirán 74 mil 838 millones de pesos, 5 mil 160 millones de pesos menos que lo que se propuso en el Proyecto. Esta adecuación se debe, principalmente, a un recorte al INE de 5 mil 003 millones de pesos. Destacan los siguientes cambios:

- Con respecto a 2023, sólo el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tendrán aumentos, de 54.6% y 37.6% respectivamente. El INEGI recibirá una asignación de 5 mil 087 millones de pesos para financiar las actividades de la Ronda Censal, que se distribuirá de la siguiente manera: 1 mil 892 millones de pesos serán destinados al Censo de Población y Vivienda 2025 y 3 mil 195 millones de pesos se destinarán a los Censos Económicos.
- La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) mantendrán el mismo presupuesto, en términos reales, con respecto a 2023.
- Los recortes con respecto al PEF 2023 se hicieron a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (-8.6%), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) (-3.5%) y la Fiscalía General de la República (FGR) (-2.7%).

---

<sup>3</sup> No se incluye al Poder Legislativo y al Poder Judicial.

## Presupuesto aprobado en 2023 y propuesto y aprobado para 2024 de los Ramos Autónomos

(millones de pesos de 2024; desglose por Ramo)

Ramo	PPEF 2024	PEF 2024	PEF 2024- PPEF 2024	Variación PEF 2024- PEF 2023
Instituto Nacional Electoral	37,770.2	32,767.0	-5,003.2	54.6%
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722.1	1,722.1	0.0	-8.6%
Comisión Federal de Competencia Económica	774.1	687.9	-86.2	0.0%
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680.0	1,680.0	0.0	-3.5%
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,168.4	1,097.4	-71.0	0.0%
Fiscalía General de la República	19,333.4	19,333.4	0.0	-2.7%
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	14,245.3	14,245.3	0.0	37.6%
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,304.5	3,304.5	0.0	0.0%
<b>Total</b>	<b>79,998.0</b>	<b>74,837.6</b>	<b>-5,160.4</b>	<b>24.5%</b>

Fuente: elaborado por el IMCO con datos del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, de la Cuenta Pública 2018. **Nota 1:** no incluye a los Poderes Legislativo y Judicial. **Nota 2:** deflactor calculado con base en el INPC y en los deflatores de 2023 y 2024 de los Criterios Generales de Política Económica 2024.



### Instituto Nacional Electoral

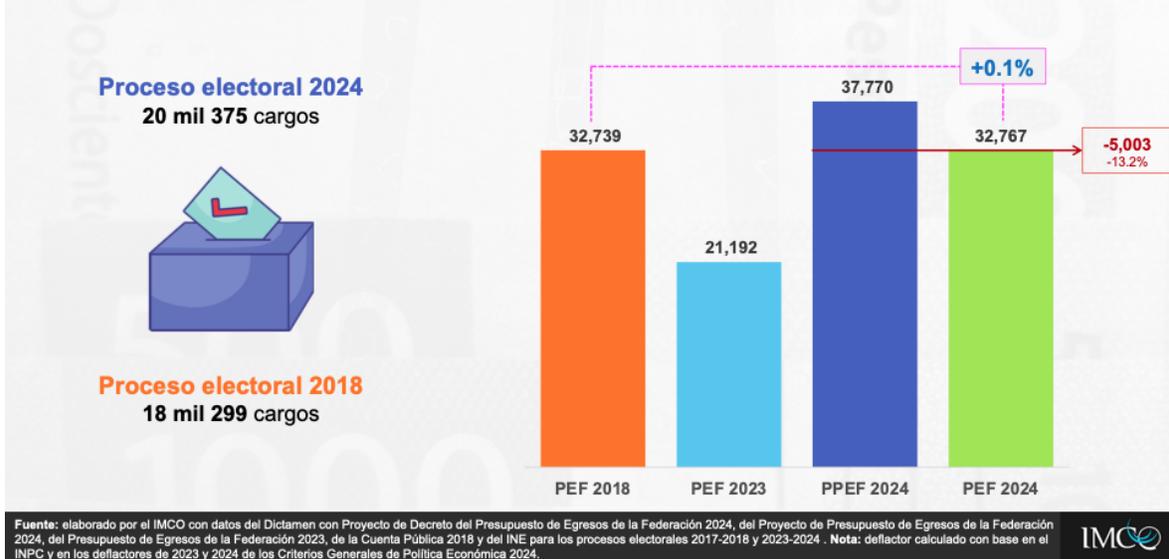
El PPEF 2024 planteó asignar 37 mil 770 millones de pesos al INE; sin embargo, los diputados decidieron recortar este monto por 5 mil 003 millones de pesos (que representan 13.2% de lo propuesto). Así, el Instituto recibirá 32 mil 767 millones de pesos, que serán determinantes para la atención del Proceso Electoral 2023-2024, el más grande registrado hasta ahora. Este presupuesto para 2024 supone un incremento de 0.1% en términos reales con respecto al de 2018 y con el que se atendió el Proceso Electoral 2017-2018 para la elección de 18 mil 299 cargos,<sup>4</sup> 2 mil 076 menos que en 2024, año en el que se elegirán 20 mil 375 cargos federales y locales.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Instituto Nacional Electoral, Proceso Electoral 2017-2018: numeralia. Disponible en <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/06/Numeralia-2017-2018.pdf>. Consultado el 8 de noviembre de 2023.

<sup>5</sup> Instituto Nacional Electoral, Proceso Electoral en números. Disponible en <https://www.ine.mx/transparencia/proceso-electoral-en-numeros/>. Consultado el 8 de noviembre de 2023.

## Gasto aprobado del INE en 2018, 2023 y propuesto y aprobado en 2024

(millones de pesos de 2024 y variaciones reales)



### Poder Judicial

**El Poder Judicial de la Federación (PJF) tendrá un total de 78 mil 327 millones de pesos, lo que significa un recorte con respecto al Proyecto de 6 mil 454 millones de pesos (que representan 7.6% de lo propuesto).** De estos, 5 mil 376 millones de pesos se destinarán al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), 767 millones de pesos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y 322 millones de pesos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Este presupuesto aprobado para 2024 es el menor de todo el sexenio y significa un recorte de (-)3.6% con respecto a 2023.

De manera particular, los diputados aprobaron, en la etapa de reservas, una reasignación de recursos entre el CJF (-500 millones de pesos) y el TEPJF (+500 millones de pesos). Así, el CJF en 2024 tendrá 68 mil 917 millones de pesos, lo que significa una disminución de (-)7.9% con respecto al PEF 2023.

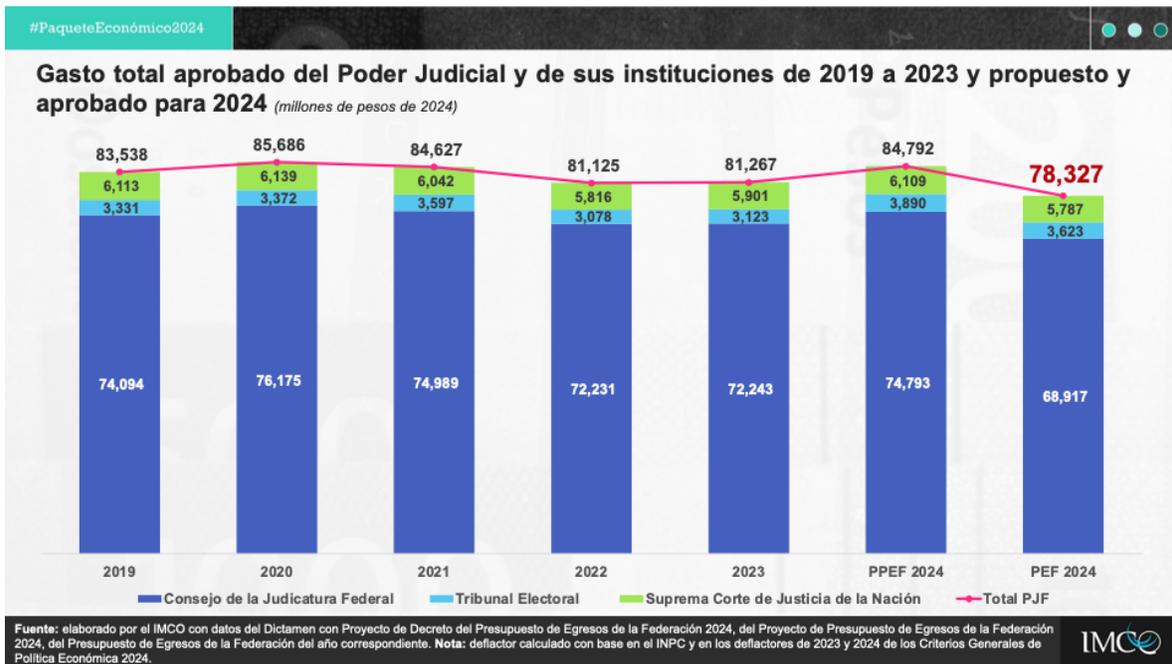
Esta disminución de presupuesto para el funcionamiento del PJF se da en el contexto de dos situaciones relevantes:

- El TEPJF jugará un papel esencial en el Proceso Electoral 2023-2024, pues tiene la responsabilidad de abordar y resolver disputas relacionadas con cuestiones electorales, garantizar los derechos político-electorales de los ciudadanos y administrar justicia en el contexto de procesos electorales.<sup>6</sup> En 2024 recibirá 3 mil 623 millones de pesos, mientras que en el PEF 2018 el TEPJF tuvo 5 mil 264 millones de pesos. Así, en 2024 recibirá apenas 68.8% de lo que se le asignó en 2018.

<sup>6</sup> Acerca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Disponible en <https://www.te.gob.mx/front3/ContenidoSalas/acercaDe>. Consultado el 8 de noviembre.

- En octubre, el Congreso de la Unión aprobó la extinción de 13 fideicomisos del Poder Judicial que suman 15 mil 435 millones de pesos y que, de acuerdo con el decreto, se abonarán a la TESOFE. Sin embargo, esta extinción se hizo en detrimento de la autonomía del Poder Judicial y de sus trabajadores, pues al menos 58.4% de esos recursos provinieron de fondos con recursos de los servidores públicos, destinados al pago de obligaciones laborales como pensiones y gastos médicos.

Esta combinación de recortes al PEF 2024 y la disposición de ahorros de los trabajadores a expensas de sus derechos laborales resulta en un impacto negativo en la solidez del Poder Judicial y pone en peligro el sistema de contrapesos entre poderes públicos.

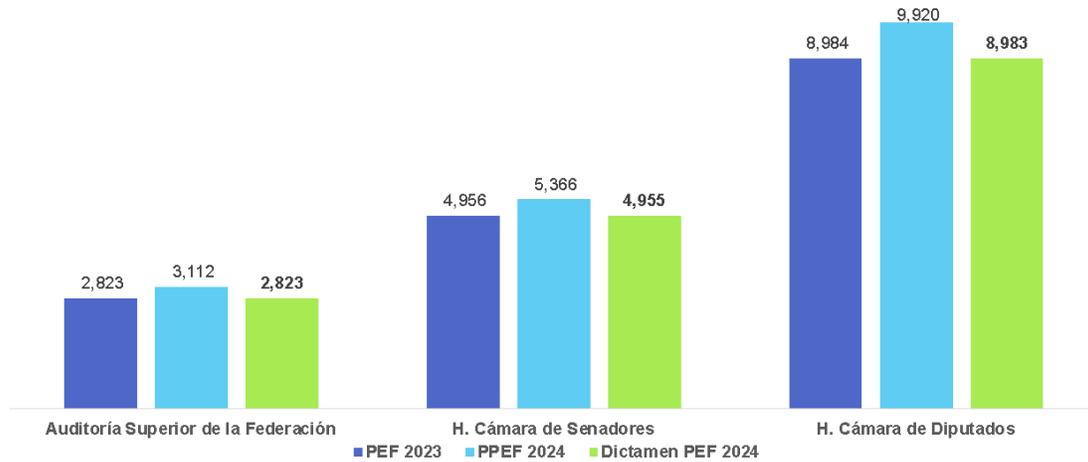


## Poder Legislativo

El Poder Legislativo sufrió un recorte de (-)8.9% con respecto al Proyecto, equivalente a mil 637 millones de pesos. Sin embargo, en términos reales se mantiene el presupuesto que se le asignó en 2023 y recibirá 16 mil 761 millones de pesos en 2024. La Cámara de Diputados recibirá un millón de pesos más y el Senado un millón de pesos menos que en 2023.

## Presupuesto aprobado en 2023 y propuesto y aprobado para 2024 del Poder Legislativo

(millones de pesos de 2024; desglose por Unidad Responsable)



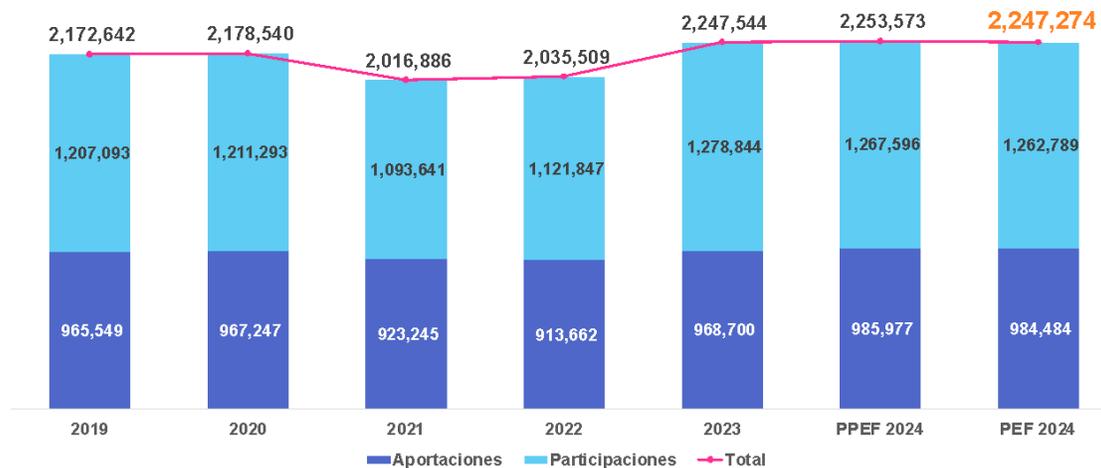
Fuente: elaborado por el IMCO con datos del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, de la Cuenta Pública 2018. Nota: defactor calculado con base en el INPC y en los defactores de 2023 y 2024 de los Criterios Generales de Política Económica 2024.



### Recursos para entidades federativas y municipios

Las Participaciones (Ramo 28) y Aportaciones (Ramo 33) pasaron con un recorte conjunto de 6 mil 300 millones de pesos en comparación con el Proyecto 2024. En su totalidad, estos dos componentes, los más importantes del gasto federalizado, alcanzarán 2 billones 247 mil millones de pesos, lo que equivale a 24.8% del gasto neto y representa, en términos reales, una reducción de (-)0.01% con respecto a la asignación aprobada en el PEF 2023.

### Gasto aprobado de Participaciones y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2019 a 2023 y propuesto para 2024 (millones de pesos de 2024)



Fuente: elaborado por el IMCO con datos del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, del Presupuesto de Egresos de la Federación del año correspondiente. Nota: deflactor calculado con base en el INPC y en los deflatores de 2023 y 2024 de los Criterios Generales de Política Económica 2024.



## Educación Pública

En comparación con el PPEF 2024, el presupuesto de la Secretaría de Educación Pública (SEP) aumentó 13 mil 262 millones de pesos con respecto al Proyecto que serán destinados a las Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, lo que significa un incremento real de este programa de 36.3% respecto a 2023 y un presupuesto total de 49 mil 869 millones de pesos en 2024. Así, la SEP tendrá un incremento de 4.1% al comparar con el monto aprobado en el Presupuesto 2023.

### Presupuesto aprobado en 2023 y propuesto y aprobado para 2024 para la Secretaría de Educación Pública (millones de pesos de 2024)



Fuente: elaborado por el IMCO con datos del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, de la Cuenta Pública 2018. Nota: defactor calculado con base en el INPC y en los defactores de 2023 y 2024 de los Criterios Generales de Política Económica 2024.



Conoce la cobertura del Proyecto del Presupuesto de Egresos (PPEF) 2024 en nuestro sitio [web](#).

El IMCO es un centro de investigación apatidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.

**Para entrevistas favor de comunicarse con:**

Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. (55) 7907 6656